



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230021400	Disolución Y Liquidación De Asociaciones Profesionales	Relianz Mining Solucions S A S	Sindicato Nacional De Trabajadores Metalrgicos Mecnicos Metalmecnicos Siderrgicos Mineros Del Material Elctrico Y Electrónico Sintrametal Subdirectiva De Soledad	03/08/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rad. 2023-00214 Auto En El Cual Se Resuelve:Declarar Falta De Competencia De Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla Para Conocer Delproceso De La Referencia. En Consecuencia, Se Dispone A Remitir La Presente Demanda Al Juez Laboral Delcircuito De Soledad (Atl.) - Reparto, Debido Al Lugar Donde La Convocada Tiene Su Sede Y Domicilio
08001310500920190041800	Ordinario	Maria Auxiliadora	Porvenir - Proteccion -	03/08/2023	Auto Fija Fecha - Rad.

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

035299ec-b44e-43e3-bfea-38303c67639f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



Cantillo Consuegra

Colpensiones

2019-00418. Resuelve:1. Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De La Ugpp.2.Señalar El Día 14 De Agosto De 2023 A Las 8:30 A.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Señaladas En Los artículos 77 Y 80 Del C.P.L.S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.3.Advertir A Las Partes E Intervenientes Que Deberán Atender Las Instrucciones Señaladas En La Parte Motiva De Este proveído, Con Miras A Garantizar La Realización De La Audiencia Sin Contratiempos Tecnológicos.4. Informar A

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

035299ec-b44e-43e3-bfea-38303c67639f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



					Los Interesados Que El Enlace En Que Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder El Día Yhora Señalados Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com18943973
08001310500920090002700	Ordinario	Rafael Guillermo Fontalvo Fontalvo	Instituto Seguro Social En Liquidacion Hoy Colpensiones	03/08/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2009-00027 Resuelve:1. Fraccionase El Título Judicial No. 4416010005025479 Por La Suma De 12.000.000 En Dos; Unopor Valor De 10.081.510,49 Y Otro Por Valor De 1.918.489,51. Hágase Entrega Del Título De Mayorvalor A La Doctora Adriana Isabel Cantillo Herrera, Consignándosele A La Cuenta De Ahorrosn

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

035299ec-b44e-43e3-bfea-38303c67639f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



				416010455369 Que Aquella Posee En El Banco Agrario De Colombia, Y Regrésese El Título De Menorvalor A La Ejecutada Colpensiones.2. Dar Por Terminado El Proceso Por Haberse Satisfecho La Obligación, Ordenándose Su Archivo.3. Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso. Por Secretaría Líbrense Los Oficios De Rigorpara Que El Desembargo Se Haga Efectivo
08001310500920160042200	Ordinario	Raimundo Abello Llanos	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones	03/08/2023 Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rad. 2016-00422 Resuelve1. No Dar Tramite A La Solicitud Realizada Por Colpensiones.2. Rechazar

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

035299ec-b44e-43e3-bfea-38303c67639f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 91 De Viernes, 4 De Agosto De 2023



			Colpensiones	De Plano La Renuncia De Poder Presentada Por El Doctor Carlos Andrés Perezlalde, Quien Seguirá Funjiendo Dentro Del Proceso Como Apoderado De La Parte Demandante.3. Tener Por Cumplida La Obligación Señalada En El Mandamiento De Pago De Fecha 31 De Enero De 2019. Enconsecuencia, Dar Por Terminado El Proceso, Ordenándose Su Archivo, Sin Que Sea Del Caso Levantar Medidascautelares, Pues, Nunca Fueron Decretadas.
--	--	--	--------------	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 4 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

035299ec-b44e-43e3-bfea-38303c67639f